



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHÍCULO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS”

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 horas del día doce (12) del mes de marzo del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la Lic. Consuelo Saucedo Santillán, como parte del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y conductor del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA para el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS”, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

Apertura de ofertas electrónicas, verificación y evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA, para el Suministro de Combustible Diesel B5-S50 para los Vehículos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas:

1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10709310807	VALQUI CACHAY ENGELS OBED	Válido	2024-03-07 20:59:09.0
2	20350218689	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	Válido	2024-03-04 18:15:03.0
3	20604753865	SERVICENTRO VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICENTRO VIAL S.A.C.	Válido	2024-03-06 12:01:33.0
4	20605612645	AGEGA E.I.R.L.	Válido	2024-03-04 12:17:49.0

2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	DIESEL B5 S-50			
20350218689	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	11/03/2024	18:25:24	Electronico

3. **ETAPA DE ADMISIÓN:** De acuerdo al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, este señala lo siguiente: “73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitido”.

Posteriormente, se procede a realizar la admisión de las ofertas presentadas:

Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas:





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DOCUMENTACION	POSTOR 1
	Estación de Servicios San Luis EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
ESTADO	ADMITIDO

Luego, se procede a evaluar las ofertas admitidas:

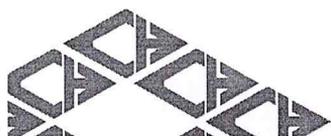
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Estación de Servicios San Luis EIRL	
		Monto	Puntaje
A. PRECIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	148,953.60	100



El postor solicita bonificación del 5% por tener condición de MYPE, por lo que sus puntajes totales son de acuerdo al siguiente detalle, determinando el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL RUC N° 20350218689	105.00	1°

Se califica la oferta.





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL RUC N° 20350218689
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
<u>Requisitos:</u> Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias. <u>Acreditación:</u> Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N°004-2010- EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	Sí cumple.
ESTADO	CALIFICA

4. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** El Órgano Encargado de Contrataciones, de acuerdo con el desarrollo de las etapas, se otorga la Buena Pro al postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación cuya oferta fue admitida y calificada, de acuerdo a lo siguiente:

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS”

POSTOR : ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL
 RUC : 20350218689
 MONTO ADJUDICADO : S/ 148,953.60 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 60/100 soles)

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

No habiendo otro asunto que tratar el Órgano Encargado de Contrataciones da por levantada la sesión, siendo las 16:56 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.

